

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD03</b>	<b>ALCALDÍA BENITO JUÁREZ</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juareense.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. . Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
<b>Visión</b>	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos.</li> <li>2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.</li> <li>3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.</li> <li>4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.</li> <li>5.- Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.</li> <li>6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.</li> <li>7.- Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.</li> <li>8.- Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.</li> </ol>

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>E119</b>		<b>E119_FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA</b>							
<b>Objetivo</b>		Ser un Órgano Político que como primera autoridad administrativa dé respuesta, certeza, seguridad y confianza a las demandas sociales en materia jurídica.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>							
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>5</b>	Asuntos Jurídicos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>164</b>	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez, requieren de una primera autoridad local que garantice el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas respecto de sus propios actos de autoridad, así como de los establecimientos mercantiles, espectáculos, comercio en vía pública, mercados y/o tianguis que se encuentren dentro de su circunscripción.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Habitantes de la Alcaldía Benito Juárez, usuarios y/o titulares de establecimientos mercantiles, espectáculos, comercio en vía pública, mercados y tianguis.

<b>Objetivos Operativos</b>	• Atención y desahogo de requerimientos de órganos jurisdiccionales, • Defensa jurídica, • Asesoría jurídicas
<b>Valor Público Generado</b>	Que los ciudadanos cuenten con un área técnica-legal que brinde certeza jurídica a su comunidad residente, empresarial y visitante.

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el avance de atención respecto a Información y asesoría legal especializada en diferentes materias jurídicas.	(Meta alcanzada/Meta Programada)*100	Porcentaje	Estadística interna generada a través de la base de registro del CESAC

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
25%	50%	75%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

100%	Eficientar los protocolos y tiempos de respuesta para la atención de requerimientos legales
------	---

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	<b>2 Acciones</b>
---	-------------------

<b>Acción 1</b>	<b>Responsable(s)</b>
Expedir y otorgar permisos, licencias, certificados y autorizaciones en materia de establecimientos mercantiles, espectáculos, comercio en vía pública, mercados, tianguis, casetas telefónicas, sanitarios públicos y vehículos de servicio particular cuando así sea solicitado por la comunidad juarense y visitantes.	Nombre (s) LIC. JAIME ISLAS MATA SALAS
	Cargo DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

<b>Acción 4</b>	<b>Responsable(s)</b>
Dirigir eficaz y eficientemente la defensa jurídica de los actos de autoridad del Órgano Político Administrativo promovidas ante autoridades jurisdiccionales.	Nombre (s) LIC. JAIME ISLAS MATA SALAS
	Cargo DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

ELABORÓ  
*Ricardo T. C.*

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZO

LIC. GENARO SANTANA MORONATTI

DIRECTOR DE FINANZAS



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD03</b>	<b>ALCALDÍA BENITO JUÁREZ</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juarensa.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
<b>Visión</b>	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un binomio integral contra el delito a partir de acciones de prevención, mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como mejorando la asistencia a la víctima en hechos delictivos.</li> <li>Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.</li> <li>Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.</li> <li>Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.</li> <li>Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.</li> <li>Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.</li> <li>Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.</li> <li>Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.</li> </ol>

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E123</b>		<b>E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</b>								
<b>Objetivo</b>	Realizar el servicio público de limpia en sus etapas de recolección de los residuos sólidos, barrido manual en áreas comunes, vialidades secundarias y demás espacios públicos, donde se generan y acumulan desechos sólidos, con la finalidad delogar un equilibrio ambiental.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>					Ciudades y comunidades sostenibles			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Programa integral de Residuos Sólidos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>1</b>	Protección Ambiental	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Ordenación De Desechos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>084</b>	Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	El incremento de la población, así como la generalización de mercados ha hecho que se adquieran estilos de vida que generan patrones de consumo y con ello una multiplicidad de residuos. Es por ello, que una de las premisas indispensable en los ejes rectores de este programa, es la reducción gradual y sustancial de la cantidad de residuos sólidos puestos a Disposición Final, es decir, la finalidad principal de este proyecto es que no sólo la Alcaldía Benito Juárez, sino que la Ciudad de México CDMX en su totalidad disminuya la cantidad de basura desde su fuente de origen, buscando que la ciudadanía entregue diariamente cada vez menos residuos (volumen) al Servicio Público de Limpia (Recolección).
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Recolectar, transportar y transferir los residuos sólidos de las 56 colonias, a través de 87 rutas de recolección y 389 tramos de barrido manual, 16 mercados públicos, cubriendo así la demanda ciudadana de 417,416 habitantes de población fija.

<b>Objetivos Operativos</b>	Mantener en óptimas condiciones de limpieza la Jurisdicción de Benito Juárez, atendiendo necesidades ciudadanas contando para ello con los servicios de: Recolección Domiciliaria, Barrido manual, Mercados 2do. Turno (Tianguis), Recolección Industrial, Servicios Especiales y Barrido Mecánico. Seleccionar los desechos sólidos recolectados por los vehículos asignados en la Alcaldía, a fin de trasladarlos a los lugares de disposición final.
<b>Valor Público Generado</b>	Una disminución gradual de los residuos sólidos generados a través de una recolección separada, que permita desde su fuente de origen entregar cada vez menos toneladas de desechos a la Disposición Final.

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Fisica Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide la cantidad de toneladas de desechos sólidos recolectados, Toneladas de desechos sólidos programadas	(Meta Alcanzada/Meta Programada)*100	Porcentaje	Informe de Avance Trimestral <a href="https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/app20.html">https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/app20.html</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>100%</b>		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Mejorar la prestación del servicio publico de limpia con acciones de recoleccion domiciliaria, barrido mecanico, operativos especiales, de limpieza, fuera triques, erradicacion de tiraderos clandestinos dentro de esta alcaldia		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Realizar la recolección residuaos solidos, transportar y transferir residuos desde la fuente de origen hasta su disposicion final.		<b>Nombre (s)</b>	<b>Jorge A. Ceballos Deveze</b>	
		<b>Cargo</b>	<b>Director Ejecutivo de Servicios Urbanos</b>	

ELABORÓ

*Ricardo T. C.*

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. GENARO SANTANA MORONATTI

DIRECTOR DE FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD03</b>	<b>ALCALDÍA BENITO JUÁREZ</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juarensa.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
<b>Visión</b>	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar un modelo integral contra el delito a partir de acciones de prevención, mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como mejorando la asistencia a la víctima en hechos delictivos.</li> <li>2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.</li> <li>3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.</li> <li>4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.</li> <li>5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.</li> <li>6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.</li> <li>7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.</li> <li>8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.</li> </ol>

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E128</b>		<b>E128_MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES</b>								
<b>Objetivo</b>	Mantener, Conservar y Rehabilitar, preservar y/o mantener 795,742 m2 de áreas verdes ubicadas en las vialidades secundarias de la demarcación además, mantener en buen estado los 178 espacios públicos ubicados en las vialidades secundarias de la demarcación y Reforestar y forestar 18,000 m2 de áreas verdes ubicadas en las vialidades secundarias de la Alcaldía Benito Juárez.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>15</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>					Vida de ecosistemas terrestres			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>2</b>	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Urbanización	<b>Actividad Institucional</b>	<b>049</b>	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	La vegetación de tipo: arbórea, arbustiva, herbácea, gramínea, rastrera y cúbreselos sufre de un desgaste natural debido en gran parte a dos factores, el primero como consecuencia por la constante afluencia del público usuario y el segundo las condiciones climáticas predominantes (sobre todo en la época de estiaje); por lo que se requiere dar una continuidad a los trabajos de mantenimiento, reparación y conservación con el fin de asegurar que dichas áreas verdes brinden mejores posibilidades de uso, disfrute y estancia al público usuario y por lo tanto incidan positivamente en la preservación de la imagen urbana y la sustentabilidad ambiental.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	417,416 habitantes de la demarcación y de más de 2 millones de población flotante.

<b>Objetivos Operativos</b>	Mantenimiento integral de las áreas verdes urbanas mediante actividades de barrido, papeleo, riego, deshierbe, preparación de terreno, poda de planta ornamental, pasto, seto, arbustos y de árboles (menores a 3 metros de altura), delimitación de espacios con planta arbustiva, creación y mantenimiento de macizos con planta ornamental, riego por medio de la red instalada y/o con ayuda de carro cisterna en la época de estiaje; así mismo Lograr la restauración, conservación y mejoramiento del entorno urbano mediante acciones integrales de limpieza mantenimiento, conservación, restauración, reparación, sustitución y pintura en fuentes, monumentos, juegos infantiles, aparatos para ejercitarse, mobiliario urbano y retiro limpieza de graffitis, pegostes, pendones y publicidad comercial colocada sin permiso en las vialidades secundarias, con el fin de contar con los mejores servicios e infraestructura en los espacios públicos de la demarcación, contribuyendo con esto a ofrecer una mejor calidad de vida a los habitantes.
<b>Valor Público Generado</b>	Áreas verdes en buen estado habilitan y facilita el acceso a espacios públicos seguros, incluyentes, multifuncionales, que permiten y faciliten las actividades de recreación, disfrute de los usuarios y por lo tanto mantener y fortalecer la calidad de vida de sus habitantes.

### Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance en poda de árboles, copa y raíz, derribo y retiro de tocón.	(Meta alcanzada/Meta Programada)*100	Porcentaje	Ordenes de Servicio, CESAC, Informe de Avance Trimestral <a href="https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/app20.html">https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/app20.html</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Asegurar y proporcionar la conservación y el mantenimiento de las Areas verdes y la imagen urbana con la finalidad de preservar la sustentabilidad ambiental y el entorno urbano.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			3 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Dar mantenimiento de áreas verdes por medio de poda de árboles y raíz, extracción de tocón y recolección de ramas y árboles caídos, así como otorgar limpieza, mantenimiento, conservación, reparación y sustitución de componentes y/o accesorios en monumentos, bustos, esculturas y mobiliario urbano			Nombre (s)	Jorge A. Ceballos Deveze
			Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Preparación y conformación de terrenos, mantenimiento, rehabilitación de áreas verdes, por medio de creación de macizos con planta ornamental, reforestación con especies arbóreas, con las características mínimas de calidad establecidas.			Nombre (s)	Jorge A. Ceballos Deveze
			Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

ELABORÓ

*Ricardo T. C.*

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZA

LIC. GENARO SANTANA MORONATTI

DIRECTOR DE FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD03</b>	<b>ALCALDÍA BENITO JUÁREZ</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juarensa.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según
<b>Visión</b>	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un modelo integral contra el delito a partir de acciones de prevención, mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como mejorando la asistencia a la víctima en hechos delictivos.</li> <li>Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.</li> <li>Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.</li> <li>Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.</li> <li>Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.</li> <li>Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.</li> <li>Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.</li> <li>Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.</li> </ol>

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>K016</b>		<b>K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b>							
<b>Objetivo</b>		La población de la Alcaldía Benito Juárez y población flotante requieren del óptimo funcionamiento de los espacios públicos administrados por la Alcaldía en los rubros de seguridad, funcionalidad y apariencia, permitiendo que dichos espacios se aprovechen en todo su potencial.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>					Ciudades y comunidades sostenibles		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>2</b>	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Urbanización	<b>Actividad Institucional</b>	<b>274</b>	Mantenimiento de infraestructura pública

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Dentro del uso cotidiano genera un desgaste de las calles, edificios públicos, deportivos, red secundaria de drenaje y agua pluvial, luminarias del perímetro de la alcaldía por el uso constante de las mismas lo cual genera que estas requieran de un mantenimiento constante así mismo, la problemática que presenta la carpeta asfáltica es por deterioro a causa del rodamiento de equipo pesado por causas ambientales y climáticas o por la impregnación de productos químicos que penetran esto deriva en el desprendimiento o deformación, por raíces de árboles, obras inducidas como canalizaciones de teléfonos, gas natural, agua y drenaje.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Para toda la población en general, sin distinción de género, orientación sexual o de movilidad.
<b>Objetivos Operativos</b>	Mantener en buen estado la señalización vial balizamiento (flechas de sentido, señalamientos de alto, cluce peatonal, zona escolar y discapacitada entre otros), de los cruces del perímetro de la alcaldía así como; mantener en óptimas condiciones las banquetas, servicio de agua potable de buena calidad en su toma domiciliaria y mantener en óptimas condiciones la red para evitar fugas y desperdicio de agua, buen funcionamiento de la red secundaria de drenaje, por medio del desazolve en atarjeas, pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso 56 colonias que conforman la alcaldía Benito Juárez. El óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía en los rubros de seguridad, funcionalidad y apariencia, permitiendo que funcionen en todo su potencial para la atención de los vecinos y población flotante que requiere de los servicios.
<b>Valor Público Generado</b>	Con una adecuada señalización los cruces peatonales da seguridad a los transeúntes, los cuales se benefician con menores congestionamientos y una mas clara guía de sentidos de las calles ademas, reparación de banquetas y carpeta asfáltica genera un tránsito peatonal libre, seguro y una mejor imagen urbana. Atención de forma inmediata a la demanda ciudadana, en suministro de agua en pipas, reparación de fugas de agua, atención e faltas de agua, desazolve de la red secundaria, reconstrucción de atarjeas, coladeras pluviales y rejillas de piso y reposición de accesorios hidráulicos, pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso de las 56 colonias; Conservación de Deportivos, Centros Culturales, Escuelas, Complejo Olímpico, Mercados, Edificios Públicos, Desarrollo Social

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance de Mantenimiento en Infraestructura Pública	(Meta Alcanzada/Meta Proyectada)*100	Porcentaje	Orden de Trabajo, Reportes de campo(controles internos) Informe de Avance Trimestral <a href="https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/app20.html">https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/app20.html</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
22%		49%		77%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Mantener la Infraestructura pública en optimas condiciones, con la finalidad de crear espacios y una infraestructura de calidad.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación en Cruces peatonales, Vialidades secundarias, Balizamiento y Señalamiento de vialidades, banquetas, luminarias, de la red secundaria de agua potable y drenaje.		Nombre (s)	C.P. Adelaida García González, Jorge A. Ceballos Deveze	
		Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo Urbano, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Mantenimiento Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Espacios Deportivos, Desarrollo Social, Educativa, Cultural, Edificios Públicos, Comercial Pública, Unidad Habitacional.		Nombre (s)	C.P. Adelaida García González, Jorge A. Ceballos Deveze	
		Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo Urbano, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos	

ELABORÓ

*Ricardo T. C.*

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZO

LIC. GENARO SANTANA MORONATTI

DIRECTOR DE FINANZAS



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD03</b>	<b>ALCALDÍA BENITO JUÁREZ</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juareense.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. . Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
<b>Visión</b>	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos.</li> <li>2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.</li> <li>3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.</li> <li>4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.</li> <li>5.- Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.</li> <li>6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.</li> <li>7.- Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.</li> <li>8.- Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.</li> </ol>

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>M001</b>		<b>M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>							
<b>Objetivo</b>		Realizar en tiempo y forma las gestiones de apoyo y entrega de información administrativa a fin de dar cumplimiento a la normatividad para el ejercicio de los recursos públicos									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	Administración de capital humano

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	No se encuentran homologados los criterios en la aplicación de las diversas disposiciones normativas, así como la conectividad que garantice que las instituciones de gobierno tengan un flujo de información en tiempo real entre las autoridades.

<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal adscrito a la alcaldía Benito Juárez.
<b>Objetivos Operativos</b>	Coordinar, definir y establecer las políticas, procedimientos y trámites para una adecuada programación, presupuestación y aplicación de los Recursos Financieros en materia de Capital Humano, optimizando el gasto.
<b>Valor Público Generado</b>	Correcta aplicación de las normas y procedimientos en materia de administración de Capital Humano, que permita el control eficiente en los recursos asignados.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100	Personal Adscrito	$\Sigma$ personas Adscritas	Persona	Estructura Organica de la Alcaldía Benito Juárez, analítico de plazas del personal de Base, Estructura y Honorarios.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
100		100		100
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100			Uso de tecnologías de la información. Directrices en materia de relaciones laborales. Normas de profesionalización y desarrollo laboral.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Adscripción de Personal.			Nombre (s)	L.C Leticia Leyva Rivera
			Cargo	Dirección de Capital de Humano.

ELABORÓ

*Ricardo T. C.*

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. GENARO SANTANA MORONATTI

DIRECTOR DE FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD03</b>	<b>ALCALDÍA BENITO JUÁREZ</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juareense.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. . Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
<b>Visión</b>	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos.</li> <li>2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.</li> <li>3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.</li> <li>4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.</li> <li>5.- Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.</li> <li>6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.</li> <li>7.- Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.</li> <li>8.- Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.</li> </ol>

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>	<b>N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>									
<b>Objetivo</b>	Protección Civil y Autoprotección										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Protección civil</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Sistema de Gestión Integral de Riesgos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Protección Civil	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	No existe una Cultura de Protección Civil y Autoprotección en la comunidad residente y población flotante en la Alcaldía Benito Juárez. Actualmente, del total de establecimientos mercantiles que se localizan en esta demarcación (aproximadamente 6,000), el 40% de estos han aplicado en sus variantes la normatividad vigente, esto es, han presentado y cuentan con una autorización de programa interno de protección civil, así como la actualización correspondiente; o en su caso, la gestión mediante la presentación del cuestionario de autodiagnóstico, para determinar la exención de integración de dicho documento y la correspondiente aplicación de medidas de seguridad en el comercio establecimiento mercantil.
--------------------------	---

<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes y población flotante de 2 millones.
<b>Objetivos Operativos</b>	Desarrollar y aplicar los programas de ayuda social en caso de una emergencia en población abierta en las fases preventivas, de auxilio y restablecimiento.
<b>Valor Público Generado</b>	Atención a emergencias con el equipamiento necesario para confrontar las llamadas de auxilio.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100	Solicitudes Atendidas	(Meta Alcanzada/Meta Proyectada)*100	Porcentaje	CESAC, Ventanilla Única, Informe de Avance Trimestral <a href="https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html">https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25		50		77
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100			Mantener las condiciones necesarias para continuar atendiendo las emergencias de manera eficaz	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>3 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Cultura de Prevención			Nombre (s)	Lic. Ángel Luna Pacheco
			Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Cumplimiento de normatividad			Nombre (s)	Lic. Ángel Luna Pacheco
			Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención de Emergencias			Nombre (s)	Lic. Ángel Luna Pacheco
			Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil

ELABORÓ

*Ricardo T. C.*

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. GENARO SANTANA MORONATTI

DIRECTOR DE FINANZAS



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD03</b>	<b>ALCALDÍA BENITO JUÁREZ</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juareense.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. . Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
<b>Visión</b>	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos.</li> <li>2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.</li> <li>3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.</li> <li>4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.</li> <li>5.- Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.</li> <li>6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.</li> <li>7.- Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.</li> <li>8.- Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.</li> </ol>

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>	<b>0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>									
<b>Objetivo</b>	Atención al pública de manera eficiente										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	Función pública y buen gobierno

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Derivado a las múltiples problemáticas sociales que enfrentan los ciudadanos, la alcaldía cuenta con mecanismos para enfrentarlos, canalizando en las diferentes áreas para dar solución a cada una de ellas, y cómo parte de las necesidades que se presentan de manera interna, es importante contar con el personal capacitado para crear un vínculo calido y eficiente a la ciudadanía, sin olvidar que la tecnología avanza día a día y esta debe ser actualizada en cada una de las áreas para contar con las herramientas adecuadas.
--------------------------	---

<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	5,938 Servidores Públicos adscritos a la alcaldía, 417,416 habitantes, Población flotante.
<b>Objetivos Operativos</b>	Servicio, capacitación, imagen, atención prioritaria a grupos vulnerables, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, con el propósito de mejorar la orientación, recepción, registro, seguimiento y entrega de documentos, en apego a la Legalidad, Honradez y Simplificación, garantizando la observancia de los principios de Simplificación y Transparencia, que permitan la eficiencia y eficacia en el Servicio que se brinda.
<b>Valor Público Generado</b>	Atención personalizada a sus solicitudes que presenta los ciudadanos, creando soluciones eficientes y sustentables.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100	Cantidad de registro de trámites ingresados dentro de un periodo.	(Meta Alcanzada/Meta Programada)*100	Porcentaje	Solicitudes, Registros de Inscripción, Concentrado de calificaciones, folios y entrega de constancias, Lista de Asistencia, control de capacitaciones, Informe de Avance Trimestral <a href="https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html">https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
20		50		80
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100			Generar una cadena de valor funcional, creando vínculos calidos y eficientes con la ciudadanía, seguir en capacitación constante de los servidores públicos para crear una efectividad del 100% en sus servicios.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>8 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Elaboración del Programa Anual de Capacitación.			Nombre (s)	L.C Leticia Leyva Rivera
			Cargo	Dirección de Capital de Humano.
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Implementar mecanismos administrativos de recepción, turno y entrega de documentación para la mejora del servicio en Ventanilla única			Nombre (s)	LIC. VÍCTOR MANUEL MENDOZA ACEVEDO
			Cargo	Director General de Planeación, Desarrollo y Participación
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Implementar mecanismos administrativos de recepción, turno y entrega de documentación para la mejora del servicio en CESAC			Nombre (s)	LIC. VÍCTOR MANUEL MENDOZA ACEVEDO
			Cargo	Director General de Planeación, Desarrollo y Participación
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Planear el uso de TIC en la ejecución de los procedimientos administrativos garantizando la integridad de la información y la mejor calidad de los servicios y trámites de la ciudadanía.			Nombre (s)	Franz Neumaier Albaítero
			Cargo	Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Realizar acciones tendientes a reordenar el comercio existente en la vía pública, para evitar su crecimiento de puestos en la vía pública dando con esto la recuperación de espacios públicos y mantener dentro del marco jurídico a los existentes, considerando las necesidades de grupos vulnerables..			Nombre (s)	LIC. JAIME ISLAS MATA SALAS
			Cargo	Director General de asuntos Jurídicos y de Gobierno
<b>Acción 6</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Diseño, operación, medición y evaluación, de las campañas de difusión destinadas a elevar la Cultura Ambiental, respecto al cuidado y conservación del Medio Ambiente.			Nombre (s)	Lic. Jorge Manuel Benignos Parga
			Cargo	Coordinador Operativo y de Sustentabilidad
<b>Acción 7</b>			<b>Responsable(s)</b>	
"Fomento al Empleo" Aperturar un espacio en donde participen las empresas privadas, entidades gubernamentales y ciudadanos. Siendo un punto en el cual los emprendedores puedan encontrar la asesoría para aperturar o fortalecer sus negocios, a través de dicha vinculación. Asimismo, ser un puente entre los buscadores de empleo y empleadores que fortalezcan la situación laboral de los ciudadanos.			Nombre (s)	LIC. Víctor Manuel Mendoza Acevedo
			Cargo	Director General de Planeación, Desarrollo y Participación
<b>Acción 8</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Disponer de todos los instrumentos necesarios para llevar a cabo la labor policial, desde mejoras en los esquemas de capacitación y de dignificación, pasando por el uso de inteligencia policial y herramientas			Nombre (s)	Lic. César Barrientos Deras

ELABORÓ

*Ricardo T. C.*

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZO

LIC. GENARÓ SANTANA MORONATTI

DIRECTOR DE FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD03</b>	<b>ALCALDÍA BENITO JUÁREZ</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juarensa.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
<b>Visión</b>	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un sistema integral contra el delito a partir de acciones de prevención, mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como el mejoramiento de la asistencia a la víctima en hechos delictivos.</li> <li>Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.</li> <li>Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.</li> <li>Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.</li> <li>Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.</li> <li>Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.</li> <li>Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.</li> <li>Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.</li> </ol>

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>		<b>P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>								
<b>Objetivo</b>	Igualdad de Género										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>					Igualdad de género			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	Transversalización de la perspectiva de género

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	La acción pública ha tendido a dirigir sus intervenciones desde una perspectiva ciega o insensible al género que ha vulnerado principalmente a la población femenina. Dicha situación ha producido políticas públicas que se plantean fuera de la realidad, de las necesidades, de las experiencias y de la participación de las mujeres y las niñas. La supervivencia de estereotipos, prácticas y creencias culturales y religiosas tradicionales perjudican a la mujer y violan sus derechos humanos (a la vida, a la libertad y seguridad, a la igualdad ante la ley, al acceso al máximo nivel de bienestar físico y mental, entre otros). Esto queda expresado claramente en la violencia contra la mujer ya que se basa en agredirla por el hecho mismo de ser mujer, por ser consideradas inferiores por sus agresores.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Mujeres y niñas de la demarcación, así como personal (estructura, nómina base y honorarios) que colabora en la Alcaldía



<b>Objetivos Operativos</b>	Proporcionar herramientas de conocimiento y autoempleo, en el pleno ejercicio de los derechos humanos a todas aquellas mujeres que accedan a los servicios del Centro de Atención a la Mujer, para que estas acciones logren a futuro erradicar la brecha de género en ingresos, en tanto se garantiza que de manera equitativa los servicios de esta alcaldía se proporcionen en igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Dichas herramientas servirán de igual manera para incentivar la economía familiar y en su caso aumentar la calidad de vida de sus integrantes. Impulsar acciones para la institucionalización de la perspectiva de género. Articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación por razones de género. Adoptar políticas públicas y programas que refuercen la inclusión y la igualdad sustantiva de las mujeres en la demarcación.
<b>Valor Público Generado</b>	Oferta académica variada a través de cursos y talleres en cinco ejes temáticos: Desarrollo de Técnicas Empresariales; Desarrollo Empresarial Gastronómico; Activación Física y Salud; Desarrollo profesional y Laboral; Desarrollo Humano y Cultural, este último es un complemento gratuito. El acceso de hasta un 10% de hombres al ser una institución incluyente. Generar para las mujeres y niñas que forman parte de la demarcación, programas y políticas para la Igualdad y no discriminación en Benito Juárez, con un enfoque adicional del valor del trabajo de cuidados, desde una perspectiva intercultural; objetivo que se cumplirá, con el fortalecimiento de la Cultura Institucional en la Alcaldía en temas de igualdad sustantiva y una vida libre de violencia.

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100	Acciones para la igualdad sustantiva, la inclusión y violencia contra las mujeres y niñas.	(Meta Alcanzada/Meta Programada)*100	Porcentaje	Solicitudes atendidas, Eventos realizados, Listas de asistencia, Inscripciones, CAMAI, Programas de la alcaldía, Informe de Avance Trimestral <a href="https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html">https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25		50		75
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100			Se iniciarán las gestiones para dar inicio a la Certificación de la Alcaldía en la Norma Mexicana, con el objetivo de Transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional y así impactar a las mujeres y niñas con mayores acciones y actividades focalizadas en la igualdad y derechos.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			4 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Incluir la perspectiva de género en programas, proyectos, acciones y procesos de toma de decisiones en la Alcaldía con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres			Nombre (s)	Lic. Susana González Lebrija
			Cargo	Directora de Igualdad y Fomento a la Equidad de Género
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Planificar acciones para promover la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos de las mujeres en ámbito el público y privado			Nombre (s)	Lic. Susana González Lebrija
			Cargo	Directora de Igualdad y Fomento a la Equidad de Género
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Acordar proyectos para la promoción y defensa del derecho a un vida libre de violencia para las mujeres que involucren acciones entre Dependencias y la población			Nombre (s)	Lic. Susana González Lebrija
			Cargo	Directora de Igualdad y Fomento a la Equidad de Género
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Desarrollo de herramientas de conocimiento y autoempleo: Desarrollo de Técnicas Empresariales, Desarrollo Empresarial Gastronómico, Actividad Física y Salud, Desarrollo Profesional y Laboral, Desarrollo Humano y Cultural, Desarrollo Humano y Cultural, Impulso al emprendimiento.			Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

*Ricardo T. C.*

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. GENARO SANTANA MORONATTI

DIRECTOR DE FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD03</b>	<b>ALCALDÍA BENITO JUÁREZ</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juareense.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. . Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
<b>Visión</b>	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos.</li> <li>2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.</li> <li>3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.</li> <li>4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.</li> <li>5.- Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.</li> <li>6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.</li> <li>7.- Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.</li> <li>8.- Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.</li> </ol>

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>P002</b>		<b>P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>							
<b>Objetivo</b>		Educación Inicial y Educación Preescolar									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					Reducción de las desigualdades			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	Transversalización del enfoque de derechos humanos

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Ante la creciente incorporación de la mujer a la vida productiva, No se cuentan con lugares seguros y con nivel educativo donde puedan dejar a sus hijos para su entancia, durante su jornada laboral de madres y padres de familia.

<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Niños cuyas edades oscilen entre los 6 meses y los 5 años 11 meses
<b>Objetivos Operativos</b>	Impartir educación inicial de 6 meses a 2 años 11 meses, educación preescolar de 3 años a 5 años 11 meses con base en los modelos, planes y programas de estudio que emite la Secretaría de Educación Pública, como parte de la educación básica, contribuyendo en la formación y el desarrollo integral de las niñas y los niños, a través de experiencias educativas, formativas y afectivas que les permita adquirir conocimientos, habilidades, hábitos, valores y desarrollo de capacidades fundamentales para su desarrollo biopsicosocial.
<b>Valor Público Generado</b>	Servicio educativo a niñas y niños, lograr la excelencia en las áreas de lactantes, maternas y preescolares, dirigido a hijos de madres y padres trabajadores que vivan y/o laboren en la Alcaldía y población abierta, contar con instalaciones seguras, ordenadas que propicien un ambiente de aprendizaje afectivo, de convivencia con un enfoque inclusivo de derechos entre la comunidad escolar.

### Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100	Inscripciones de Niñas y Niños	(meta alcanzada / meta programada)*100	Porcentaje	Solicitudes de Inscripción
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
95		100		100
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100		Reflexionar sobre los avances normativos en materia educativa así como en los cambios y transformaciones que se requieren dar en el aula para brindar un servicio educativo que ponga al centro el aprendizaje de niñas y niño		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención a niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil y Estancia Temporal Infantil, trabajo pedagógico con base en los programas de Educación Básica a nivel inicial y preescolar de acuerdo a los programas vigentes, planeación de actividades de educación básica de acuerdo a aprendizajes esperados y en preescolar 3 de acuerdo al perfil de egreso como lo solicita la Secretaría de Educación Pública.			Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Brindar mantenimiento permanente a infraestructura de los Centros de Desarrollo Infantil.			Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

*Ricardo T. C.*

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. GENARO SANTANA MORONATTI

DIRECTOR DE FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD03</b>	<b>ALCALDÍA BENITO JUÁREZ</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juarensa.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
<b>Visión</b>	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Desarrollar un sistema integral contra el delito a partir de acciones de prevención, mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como incentivar la asistencia a la víctima en hechos delictivos.</li> <li>2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.</li> <li>3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.</li> <li>4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.</li> <li>5.- Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.</li> <li>6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.</li> <li>7.- Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.</li> <li>8.- Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.</li> </ol>

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>U026</b>		<b>U026_APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES</b>								
<b>Objetivo</b>	Realizar Asistencia Social al núcleo poblacional identificado carente de recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>	Reducción de las desigualdades	
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>7</b>	Otros Asuntos Sociales	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Otros Asuntos Sociales	<b>Actividad Institucional</b>	<b>244</b>	Apoyos y servicios sociales

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Existencia de actores sociales con capacidad limitada para desarrollar acciones de fomento a la cohesión social y al capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, derivado a los insuficientes mecanismos para la articulación entre actores sociales y gubernamentales, para combatir el rezago social y vulnerabilidad de la población.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Jefas y Jefes de Familia, Adultos Mayores, Jóvenes, Niños y Niñas, Personas en situación de calle, Personas con Discapacidad permanente y Enfermedades Crónico-Degenerativas, Deportistas.

<b>Objetivos Operativos</b>	Coordinar las acciones en materia de Derechos Humanos, mediante programas y proyectos diseñados para un desarrollo social, considerando la participación ciudadana como elemento integrador, definiendo la temática con la finalidad de elaborar las reglas de operación de programas y/o acciones sociales, creando una convocatoria para la participación de manera equitativa entre hombres y mujeres, supervisando y coordinando la entrega de apoyos y/o acciones
<b>Valor Público Generado</b>	Políticas Públicas que permitan mejorar las estrategias y una distribución de recursos en los grupos vulnerables, disminuyendo las brechas de desigualdad, económicas, culturales y sociales.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de rezago Educativo, Servicios de Salud, Acceso a la educación, Apoyos a Discapacidad permanente, Personas en situación de calle, Adultos Mayores, Jóvenes, Jefas y Jefes de Familia.	( Meta alcanzada/ Meta Programada)* 100	Porcentaje	Solicitudes atendidas, Eventos realizados, Listas de asistencia, Inscripciones, polizas, Base de datos, Informe de Avance Trimestral <a href="https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html">https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html</a> Portal de la Alcaldía <a href="https://alcaldiabenoitjuarez.gob.mx/triforce.php?id=149">https://alcaldiabenoitjuarez.gob.mx/triforce.php?id=149</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
20%		50%		80%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		
100%		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Reforzar las Políticas Públicas, con mecanismos de identificación de la población objetivo y así crear una ejecución del gasto con un grado de concordancia. Garantizar los Derechos Humanos reconocidos en diversos reordenamientos a nivel nacional e internacional.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		10 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Brindar servicios integrales de acción abarcando los distintos tipos de discapacidad contemplando aquellas relacionadas a la edad y género de los pacientes.		Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Ofrecer actividades dirigidas a las Personas Mayores de acuerdo a la capacidad instalada dentro de los Grupos de Atención y Universidades de la Tercera Edad, (Realización de actividades)		Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Ofrecer a los jóvenes actividades de interés para que puedan involucrados en actividades deportivas, culturales y tengan un papel importante en la reintegración familiar.		Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Brindar diversos servicios preventivos y de respuesta inmediata tales como servicios médicos, comunitarios, recreativos y técnicos gratuitos		Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Capacitación en temas de derechos humanos y no discriminación que abonen a tener una cultura de inclusión en la Alcaldía Benito Juárez		Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
<b>Acción 6</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Otorgar servicios de salud de primer nivel a los usuarios de los diversos consultorios médicos de la alcaldía.		Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
<b>Acción 7</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Tratamiento de rehabilitación a personas con trastorno por dependencia del consumo de sustancias psicoactivas.		Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
<b>Acción 8</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Contratar un intérprete de lengua de señas mexicanas (LSM), el cual dé pleno acceso a las Personas con Discapacidad auditiva, así logrando una inclusión plena a servicios y eventos de la Alcaldía.		Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
<b>Acción 9</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Realización de actividades de participación deportiva y recreativa en la comunidad a través de eventos deportivos y activación física.		Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	

Acción 10	Responsable(s)	
Apoyo económico que se dará durante el ejercicio fiscal 2021, a través de 12 ministraciones a los padres, madres o tutores que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño entre los 9 meses y hasta un día de cumplir los 3 años de edad.	Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 11	Responsable(s)	
Apoyo económico a personas con Discapacidad y/o Enfermedades Crónico Degenerativas	Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 12	Responsable(s)	
Entrega de apoyos y servicios, tales como: alimentación, dormitorio, aseo personal, trabajo social, psicología, canalización a servicio médico, reinserción familiar, laboral, canalización y trámite para ingresos a centros de alfabetización, instituciones de capacitación laboral o centros de rehabilitación en adicciones, asesorías para la vida independiente, canalización, actividades recreativas, culturales y deportivas.	Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 13	Responsable(s)	
Otorgamiento de apoyo económico a Adultos Mayores	Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 14	Responsable(s)	
Otorgamiento de apoyo económico a Jefas y Jefes de Familia	Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 15	Responsable(s)	
"Médicamentos en tu casa BJ" comprende desde la instauración de la contingencia sanitaria en la Ciudad de México por la pandemia del Covid19 y su término será hasta que finalice la misma por instrucciones de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México o hasta agotar la suficiencia presupuestal destinada a la acción social para el ejercicio fiscal 2021.	Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 16	Responsable(s)	
"Médico en tu casa BJ" Brindar atención médica de forma gratuita una visita domiciliaria de un médico para brindar atención médica necesaria a residentes de la Alcaldía Benito Juárez, de forma preferencial a las personas adultas mayores, personas con discapacidad o con alguna enfermedad crónica degenerativa, que requieran atención médica hasta que finalice la pandemia del COVID 19 por instrucciones del Gobierno de la Ciudad de México o hasta agotar la suficiencia presupuestal destinada a la acción social para el ejercicio fiscal	Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 17	Responsable(s)	
1,500 apoyos en especie a alumnos de primaria y secundaria, residentes de la Alcaldía Benito Juárez.	Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 18	Responsable(s)	
Apoyar a personas que se encuentren desempleadas con motivo de la Emergencia Sanitaria generada por el virus SAR-CoV2 COVID-19, que sean residentes de la Alcaldía Benito Juárez y que se quedaron sin empleo o fueron despedidos durante esta época de emergencia sanitaria, con la finalidad de disminuir el impacto económico derivado del COVID-19.	Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 19	Responsable(s)	
Programación y operación de eventos; promoción de actividades artísticas, educativas y culturales; cooperación cultural con los distintos órdenes de gobierno, la industria privada, la sociedad civil y la comunidad artística; operación de los recintos culturales a cargo de la Alcaldía Benito Juárez; capacitación y profesionalización del personal docente; promoción de los derechos culturales de las y los habitantes de la alcaldía, así como de sus visitantes; difusión, rescate y preservación del patrimonio histórico cultural de la alcaldía; promoción y fomento de la lectura; organización de actividades recreativas y educativas en planteles educativos de la demarcación; fortalecimiento del vínculo con los planteles educativos de la demarcación;	Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 20	Responsable(s)	
Garantizar el acceso a los servicios de manera equitativa entre los tutores y/o tutoras de las mascotas.(animales de compañía)	Nombre (s)	Lic. Laura A. Álvarez Soto
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

*Ricardo T. C.*

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. GENARO SANTANA MORONATTI

DIRECTOR DE FINANZAS